



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 8 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202165401667341	Inspección de Policía 15 C	Representante legal Koba SAS	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
100. No existe dirección	Se devuelve el documento, la dirección como tal no existe sobre la carrera 10. Se anexa registro fotográfico		
101. Dirección deficiente			
102. Rehusado			
103. Cerrado			
104. Fallecido			
105. Desconocido			
106. Cambio de Domicilio			
107. Destinatario Desconocido			
108. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 8 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

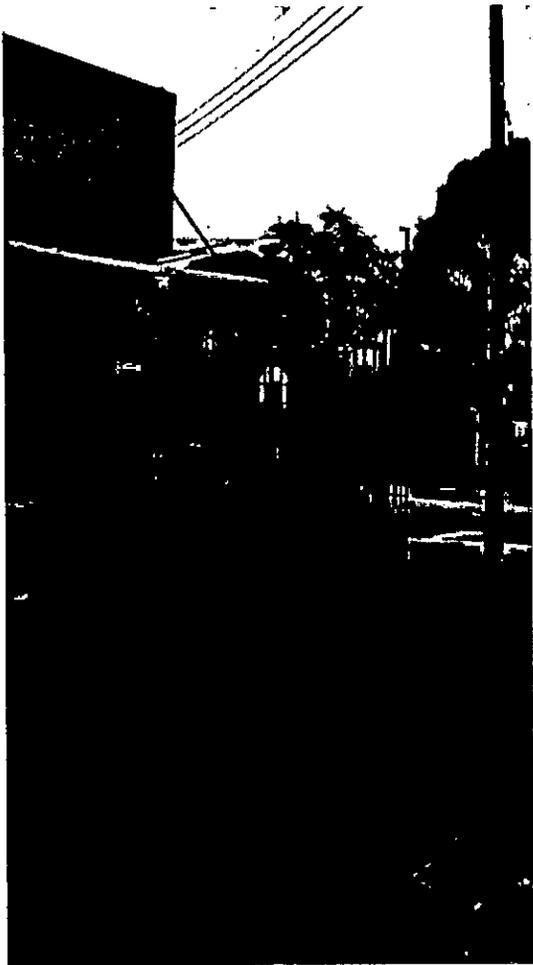
Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

GDI-GPD-F005
Versión: 03
Vigencia: 12 de septiembre de 2018

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno</p>	<p>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</p>
---	--

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SECRETARÍA DE OPTIMIZACIÓN

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA

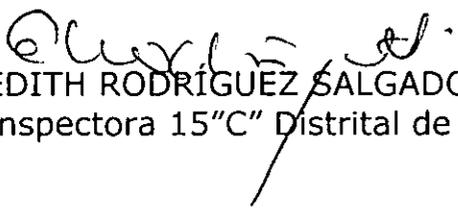
Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "KOBÁ COLOMBIA S.A.S"
CARRERA 10 No. 12 – 89 SUR – ACTUAL
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2020653490100254E.

ART. 92 NUMERAL 12 – LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 08 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **28** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2021** a la hora de las **03:00 P.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Art. 87 del C.N.P., debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.


EDITH RODRÍGUEZ SALGADO
Inspectora 15"C" Distrital de Policía

*Se devuelve el
documento. La dirección
no existe
Adjunto registro
fotografico*

Anexos: 0

Elaboro: Angie Lizeth Cante Casallas / Contratista
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado – Inspectora 15"C" Distrital de Policía.

